

■ SANIDAD

Un Nobel de Medicina revela que el trasplante de médula curará numerosas enfermedades

El doctor Thomas cree que en cinco años se crearán bancos para conservar cordones umbilicales

Donald Thomas, premio Nobel de Medicina en 1990 por sus investigaciones sobre el trasplante de médula ósea, aseguró ayer en Murcia que esta técnica permitirá curar multitud de enfermedades en un futuro próximo. Thomas insistió en la necesidad de seguir captando donantes de médula.

RICARDO FERNÁNDEZ • MURCIA

Donald Thomas, que visitó ayer Murcia para ofrecer una conferencia, confirmó que periódicamente se descubren nuevas aplicaciones de los trasplantes de médula, por lo que aventuró que en los próximos años servirá para tratar múltiples patologías.

«Las primeras indicaciones de estos trasplantes se orientaban a tratar las leucemias agudas; luego se fue aplicando a otras enfermedades hematológicas y hace quince años se comenzó a utilizar en otras patologías, como determinados tipos de anemias. En los últimos años, los trasplantes alogénicos y autólogos han sido muy utilizados para el tratamiento del cáncer de mama, de ovarios, de testículos y de pulmón. A medida que los resultados son mejores, es de prever que se podrán curar muchas enfermedades con los trasplantes de médula», manifestó Donald Thomas.

El premio Nobel insistió en que estas previsiones de futuro hacen necesario seguir impulsando la captación de donantes de médula, pues su número sigue siendo



Donald Thomas, segundo por la derecha, conversa con el doctor Vicente, ante otros médicos./MARTINEZ BUESO

insuficiente. En este sentido, el director médico de la Fundación Carreras, Ricardo Castillo, recordó que los miembros de la Fundación Española para la Lucha contra la Leucemia en la Región han posibilitado el tipaje de la médula de 1.200 murcianos, «lo que es revelador de su entusiasmo». La Fundación Carreras pretende alcanzar en 1997 el número de 25.000 donantes en España.

Respecto a los últimos descubrimientos sobre la presencia en los cordones umbilicales de las

células promotoras de la sangre, que han comenzado a ser trasplantadas de forma similar a la médula ósea, Donald Thomas aseguró que esta técnica tiene un interesante futuro, aunque insistió en que «todavía hay que conseguir muchos datos y reunir más experiencia clínica. Mientras esta técnica acaba de desarrollarse, debemos seguir confiando en los trasplantes de médula ósea, de los que se han hecho miles y cuya eficacia está comprobada».

Además se mostró convencido

de que las futuras aplicaciones de los cordones umbilicales no acabarán con los trasplantes de médula, «pues ambas técnicas no son excluyentes entre sí».

Thomas admitió que la potencial utilidad de los cordones llevará a crear en España, en los próximos cinco o diez años, bancos específicos para la congelación y conservación de estos órganos, como los dos existentes en Estados Unidos y que han posibilitado ya la realización de unos 40 trasplantes a niños.

■ TRIBUNALES

Jueces de Murcia promueven a Carlos Moreno para el Consejo del Poder Judicial

A. T. • MURCIA

La asamblea murciana de la Asociación Profesional de la Magistratura (APM), grupo mayoritario entre los jueces de la Región, ha propuesto que Carlos Moreno, presidente de la Audiencia Provincial, sea incluido en la lista de candidatos a ocupar una de las plazas del nuevo Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

La APM ha puesto en marcha una serie de asambleas provinciales entre sus asociados para designar una lista de candidatos a consejeros del CGPJ, que presentará en el Congreso de los Diputados para que sea estudiada por los grupos políticos.

Esta lista constará de doce nombres, que los órganos centrales de la APM seleccionarán de entre los aproximadamente treinta candidatos que serán propuestos por las asambleas provinciales.

La elección de los veinte miembros del nuevo CGPJ, de quienes doce serán magistrados en activo y otros ocho juristas de reconocido prestigio, la realizan los grupos políticos representados en el Parlamento de la Nación.

Los grupos políticos han manifestado públicamente que para la designación de miembros del CGPJ van a escuchar los nombres que les propongan las diferentes asociaciones de la carrera judicial.

AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS



Región de Murcia

Consejería de Hacienda y Administración Pública
Dirección General de Administración Local

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Águilas convoca concurso público por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la adjudicación de las obras de "Renovación red de agua, calles: Santa Ana, Electra, San Diego, etc., y Colector C/ Iberia", incluidas en el Programa Operativo local de 1996 con arreglo a las siguientes características básicas:

Base de Negociación: 20.583.334 Ptas., incluido I.V.A., admitiéndose las ofertas a la baja.

Garantía Provisional: 411.667 Ptas.

Garantía Definitiva: 4 por 100 del Presupuesto de Adjudicación, incluido I.V.A.

Clasificación Empresarial: Grupo E; Subgrupo 7; Categoría d. (Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 28-06-91).

Plazo de presentación de ofertas, lugar de información y retirada de documentación: De lunes a viernes laborables de 08,00 a 13,00 h., en el negociado de Bienes y obras Municipales (2.ª planta del Ayuntamiento. Teléf. 413254) hasta el vigésimo sexto día natural siguiente a en que aparezca publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el correspondiente Anuncio de Licitación.

Apertura de Plicas: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las 12,00 h. del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas (caso de coincidir en sábado o festivo se llevaría a cabo el día hábil siguiente).

Águilas, 18 de abril de 1996

EL ALCALDE,
Fdo., Francisco López García

El Tribunal Constitucional permite la excarcelación del líder de la secta Ceis detenido en Lorca

Vicente Lapiedra, condenado a 10 años de cárcel, padece una enfermedad coronaria incurable

ALFONSO TORICES • MURCIA

El Tribunal Constitucional (TC) ha dictado una sentencia que permitirá que en breve sea excarcelado Vicente Lapiedra, el líder de la secta Ceis detenido en Lorca en 1994, y que cumple en la actualidad una condena de 10 años de prisión por delitos de inducción a la prostitución de menores. Lapiedra, que ha pasado por las prisiones de Sangonera la Verde y Picasent (Valencia), se encuentra ingresado en la cárcel alicantina de Fontcalent.

El Alto Tribunal ha anulado el auto de la Audiencia Provincial de Valencia, por el que se le negaba a Lapiedra la posibilidad de acceder al tercer grado penitenciario y poder disfrutar así más tarde de la libertad condicional.

El líder y fundador del Centro de Estudios Esotéricos (Ceis), una secta destructiva que se dedicaba a la captación y explotación sexual de menores, padece una enfermedad coronaria incurable. En base a este padecimiento, Lapiedra soli-

citó al juez de vigilancia penitenciaria su paso al tercer grado, para lograr su excarcelación, lo que le fue concedido. La solicitud se hizo en base al artículo 60.2 del Código Penal, que permite la excarcelación de presos con enfermedades en fase terminal, normalmente afectados por el sida.

Esta autorización judicial fue invalidada por la Audiencia de Valencia que ahora, a su vez, se ve de nuevo enmendada por la resolución del TC. El tribunal entiende que el artículo 60.2 es de aplicación en este caso, pese a que Lapiedra no esté en fase terminal, pues la estancia en la cárcel puede agravar la evolución de su enfermedad incurable.

Lapiedra fue detenido en 1994, cuando se ocultaba en Lorca de una orden de busca y captura dictada por la Audiencia Provincial de Barcelona, que le condenó en 1990 a 10 años de prisión.

Tras la sentencia de la Audiencia de Barcelona, los abogados del líder de la secta recurrieron la sentencia ante el Tribunal Supremo y,

en espera del fallo del recurso, Lapiedra quedó en libertad provisional por haber agotado el plazo para permanecer en prisión preventiva.

El Tribunal Supremo confirmó en 1994 la sentencia condenatoria de la Audiencia de Barcelona, pero el líder de Ceis quebrantó su libertad provisional y no se presentó en el juzgado para ingresar en prisión. Por este motivo se dictó contra él la orden de busca y captura.

Unos meses más tarde, la Policía Judicial de la Guardia Civil de Murcia localizó y detuvo a Lapiedra en un chalé de la pedanía lorquina de Purias, donde se encontraba oculto con otro de sus hombres de confianza.

Ambos intentaban supuestamente desde su refugio reorganizar la secta, que se encontraba desmantelada. Su localización fue muy difícil, ya que estos dos hombres se habían ocultado en un zulo anueblado, que habían abierto en una de las paredes del chalé y que estaba disimulado tras un armario.